



Ajuntament de Son Servera

HOJA INFORMATIVA SOBRE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO Y EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE PUBLICIDAD DINÁMICA

DATOS GENERALES	
Quién puede solicitarlo	Personas físicas y jurídicas
Requerimientos	Disponer de la licencia de actividad pertinente en vigor
Forma de solicitud	Presencial Telemática (necesita certificado digital)
Necesita pago	Tasa por licencia de publicidad dinámica
Lugar entrega de documentación para la tramitación presencial	Oficina de Atención al Ciudadano OAC - Ayuntamiento de Son Servera Plaza Sant Ignasi, nº 1 - Teléfono: 971 567 002 Horario: De lunes a viernes, de las 09:00 h a las 14:00 h
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Forma de iniciación	A petición del interesado
Fin de la vía	La resolución pone fin a la vía administrativa
Efectos presuntos	Desestimatorio
Plazo legal de resolución	3 meses
Vigencia	Hasta el 31 de diciembre del año en curso
Recursos	Reposición potestativo y contencioso administrativo
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
Instancia de la solicitud Comprobante del pago de la tasa por licencia para reparto manual o domiciliario de publicidad Comprobante del pago de la tasa por licencia por cada agente de propaganda manual o domiciliaria y expedición de carné o su renovación Fotocopia del NIF / NIE del solicitante Descripción de la actividad que se pretende realizar, con especificación de la fecha de inicio de la actividad, la zona de reparto de la publicidad, etc.	
La enumeración de la documentación señalada no exime el /la solicitante de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional necesaria para tramitar la licencia de publicidad dinámica	
NORMATIVA APLICABLE	
Ley 5/1997, de 8 de julio, mediante la cual se regula la publicidad dinámica en las Islas Baleares Ordenanza municipal de publicidad dinámica, versión vigente Ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos urbanos o municipales, versión vigente	